

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 3 de julio de 2026 **HORA INICIO:** 11:45 a.m. **HORA FIN:** 11:55 p.m.

LUGAR: Virtual <https://teams.microsoft.com/meet/256431748020926?p=TzzyEvIOYeMfJ9AZSX>

ASUNTO: Cuarto Comité Técnico Operativo – Convenio No. 1248-2025 (Mecanismo Obras por Impuestos) IDRD – SDHT – GEB

ASISTENTES: Ver última página

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y DELEGACIONES

En virtud de lo estipulado en la cláusula décima séptima del Convenio No. 1248-2025 —suscrito entre el Grupo de Energía de Bogotá (GEB), la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)—, se dio apertura formal al cuarto Comité Técnico.

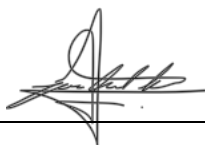
Se verificó la asistencia de los representantes de cada entidad. Por la SDHT participó Juan Carlos Torres en calidad de supervisor del convenio; por el GEB, Rodrigo Augusto Hernández, gerente de proyecto. Por parte del IDRD, se evidencia que no hay presentación ni delegación para la participación en reemplazo del Subdirector Técnico de Parques, Rodrigo Manrique Forero.

Por lo anterior, no es posible dar inicio a la reunión.

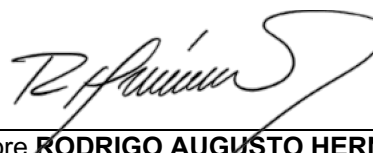
SE CIERRA EL COMITÉ POR FALTA DE QUORUM.

ASISTENTES:

Miembros Comité



Firma
Nombre **JUAN CARLOS TORRES VALLEJO:**
Cargo: Director de Servicios Públicos
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: juanc.torres@habitatbogota.gov.co



Nombre **RODRIGO AUGUSTO HERNÁNDEZ ORTIZ**
Cargo: Gerente de Proyecto
Entidad: Grupo de Energía de Bogotá-ENLAZA
e-mail: rhernandez@enlaza.red

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.